

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****32212** *INSOC, S.L.*

Don Francisco Gómez Nova, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 91/11 seguida en este Juzgado sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 19-09-11, resolución por la que se declara a la entidad ejecutada "Insoc, S.L." en situación de insolvencia total por importe de 8.801,97 euros, insolvencia que se entenderá todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el art. 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Albacete, 30 de septiembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110072403-1